

1. Secretaria dice: Oficio número OG/0737/2016, recibido en la Oficialía Mayor el veintisiete de abril del año en curso, en el cual el Secretario Municipal de **MAHUATLÁN DE PORFIRIO DÍAZ**, Miahuatlán, informa de la licencia del Presidente Municipal por un periodo de 40 días, así como la propuesta de la Sindico Hacendario como encargada de Despacho de la Presidencia de dicho Municipio.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

2. Secretaria dice: Copia del oficio número PM/015/2016, recibido en la Oficialía Mayor el veintisiete de abril del año en curso, en el cual los integrantes del Ayuntamiento de San Dionisio Ocotepéc, Tlacolula, Oaxaca, informan al Jefe de Departamento de Apoyo a la Planeación y Desarrollo Municipal sobre el planteamiento de exigencias realizadas por la Agencia de San Baltazar Guelavia relativas a la distribución de los recursos del Ramo 28 y Ramo 33 fondo III y fondo IV, así como de las respuestas a cada una de las exigencias expresadas en el documento 093/AM/2016.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente Gobernación.

3. Secretaria dice: Oficio número SM/1100/2016, recibido en la Oficialía Mayor el veintiocho de abril del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SAN ANDRÉS HUAYAPAM**, Centro, remite copia fotostática debidamente certificada del acta de asamblea de ciudadanos de fecha veintiocho de febrero de dos mil dieciséis; escrito de renuncia de fecha veintinueve de febrero de dos mil dieciséis y acta de sesión de cabildo de fecha veintinueve de febrero de dos mil dieciséis, que tienen relación directa e inmediata con la renuncia del Síndico Municipal; así como la designación del Síndico suplente.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.

4. Secretaría dice: Oficio número 366, recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de abril del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SAN MATEO ETLATONGO**, Nochixtlán, informa del fallecimiento del Tesorero de dicho Municipio y solicita se determine la declaratoria respectiva para la acreditación del suplente.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.



5. Secretaría dice: Copia del oficio número DGIS/0622/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintinueve de abril del año en curso, en el cual el Director General de Informes y Seguimiento, suplencia del Titular de la Unidad de Sistemas e Información y en cumplimiento del artículo 48 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, hace del conocimiento del Presidente de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, el estado de trámite de las promociones de responsabilidades administrativas sancionatorias emitidas por la ASF, con motivo de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.

6. Secretaría dice: Oficio número SSJ/000972/2016, recibido en Oficialía Mayor el veintinueve de abril del año en curso, en el cual el Síndico Segundo Constitucional del Municipio de **OAXACA DE JUÁREZ**, Centro, solicita la autorización de una partida presupuestal para realizar el pago del laudo condenatorio en el expediente número 33/2005, dictado por los Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y se turnan para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

7. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/1180/2016, relativo al expediente número JDC/243/2013 y su acumulado JDC/244/2013, recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de abril del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica el acuerdo de fecha veintiuno de abril del presente año, dictado por dicho Tribunal dentro del expediente citado y requiere para que una vez en el Pleno Legislativo emita el decreto correspondiente a la solicitud de los Integrantes del Ayuntamiento de **TEPELMEME, VILLA DE MORELOS**, Coixtlahuaca, dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a su emisión, informe y remita al Tribunal las constancias correspondientes.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y se turnan para su atención a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación para ser agregado al expediente número 2086/2016.

8. Secretaría dice: Oficio número S.M/29/04/2016, recibido en Oficialía Mayor el dos de mayo del año en curso, en el cual el Síndico Municipal de San Pablo Huixtepec, Zimatlán, solicita información del estado que guarda la solicitud realizada sobre la autorización de un decreto especial para la ampliación de recursos dentro del presupuesto de egresos de dicho Municipio para el pago del laudo condenatorio en el expediente número 159/2008, dictado por los Integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado.



**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

9. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/1238/2016, relativo al expediente JDC/66/2015, recibido en Oficialía Mayor el dos de mayo del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica Acuerdo de fecha veintitrés de abril del año en curso, dictado por el Pleno de dicho Tribunal por el cual el Regidor de Desarrollo Social de la **HEROICA CIUDAD DE TLAXIACO**, Tlaxiaco, impugna al Presidente Municipal de dicho Municipio por la omisión para convocar con las formalidades de Ley a las sesiones de cabildo desde el uno de enero del año en curso, y no permitirle realizar su trabajo.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para ser agregado al expediente número 576/2016.

10. Secretaría dice: Oficio número TEEO/SG/A/1229/2016, relativo al expediente JDCI/20/2015, recibido en Oficialía Mayor el dos de mayo del año en curso, en el cual el **Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca**, notifica Acuerdo de fecha veintidós de abril del año en curso, dictado por el Pleno de dicho Tribunal por medio del cual se declara cumplida la sentencia y se ordena remitir el expediente al archivo de dicho órgano jurisdiccional.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para ser agregado al expediente número 558/2015.

11. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el tres de mayo del año en curso, en el cual la C. Lucrecia Nieva Fiero y demás firmantes, solicitan dar marcha atrás al trámite de solicitud de la declaratoria de elevación de categoría administrativa de Agencia Municipal para la localidad de **VICENTE GUERRERO**, Villa de Zaachila, Zaachila, así como la expedición de copias de dicho trámite.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación para ser agregado al expediente número 548/2015.

12. Secretaría dice: Oficio número 120/PRES/2016, recibido en Oficialía Mayor el tres de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de **SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC**, Mixe, informa de la terminación anticipada de mandato del Síndico Municipal de dicho Municipio y del nombramiento del nuevo Síndico.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.



13. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el tres de mayo del año en curso, en el cual el Agente Municipal y el Tesorero Municipal, de la Agencia Municipal de San Sebastián Guiloixi, Santiago Laxopa, Ixtlán, remiten acta de acuerdo del día once de febrero del año en curso en donde se analiza y acuerda la baja y venta de un vehículo propiedad del Municipio, para que surta sus efectos legales correspondientes.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

14. Secretaría dice: Oficio número CACVS/PG/27539/2016, recibido en Oficialía Mayor el tres de mayo del año en curso, en el cual la Coordinadora de Atención Ciudadana y Vinculación Social, remite tres oficios originales números 084/2016, 085/2016 y 086/2016, en los cuales la Síndica única Municipal de la **HEROICA CIUDAD DE EJUTLA DE CRESPO**, Ejutla, solicita el apoyo para la emisión de un decreto que autorice una partida adicional para la erogación y cumplimiento del pago de laudos condenatorios.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.

15. Secretaría dice: Escrito recibido en Oficialía Mayor el tres de mayo del año en curso, en el cual el Agente Municipal Constitucional y el Agente Suplente de la Agencia Municipal de **SAN JUAN SOSOLA**, San Jerónimo Sosola, Etna, solicitan que este Honorable Congreso, retome el caso y aplique la Ley conforme a derecho debido al mal manejo de los recursos del ex Agente Municipal, así como se les hagan llegar los recursos del Ramo 28 y 33 que les corresponden.

**DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN:** Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora, para ser agregado al expediente 101/2014.

\*\*\*\*\*